



Informe Especial del Revisor Fiscal

Señores:

UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN

23 de junio de 2020

En mi calidad de Revisor Fiscal de FUNDACIÓN LOGYCA / INVESTIGACIÓN, identificada con NIT.900.143.823-3, he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar la información incluida en el reporte anexo a este informe, preparado por la Administración de acuerdo con lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario. La adecuada preparación de la información anexa a este informe, es responsabilidad de la Administración de la Fundación como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017 y los artículos 10 y 11 de la Resolución 000019 de 2018, es emitir un informe acerca de mi validación sobre la información incluida en el reporte anexo.

Los procedimientos de revisión se detallan a continuación:

1. Indagación con la Administración, acerca de los procedimientos seguidos por la Fundación para la determinación de la información incluida en el reporte anexo.
2. Obtención por parte de la Administración de la siguiente información:
 - a. Anexo reporte a revisar.
 - b. Relación de la fuente de ingresos.
 - c. Detalle del excedente neto y destinación del mismo.
 - d. Detalle de las inversiones vigentes y que se liquiden en el año, detallando su valor y plazo.
3. Observación de acuerdo con lo registrado en el balance de prueba a 31 de diciembre de 2019, en donde los ingresos Operacionales ascienden a \$ 2,601,562,488, tal y como se detalla a continuación:

Concepto	Valor
Ingresos Operacionales	\$ 1,301,562,488
Ingresos por Donaciones	\$ 1,300,000,000
Total de Ingresos Operacionales	\$ 2,601,562,488

4. Comparación del listado de las inversiones vigentes, mencionado en el numeral 2 literal d, con el movimiento de la cuenta contable No. 120505.



A la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN

23 de junio de 2020

Con base en los procedimientos anteriores, me permito informarles que no tengo conocimiento que la información incluida por la Fundación en el reporte anexo, preparado por la Administración de la Fundación, no incluya lo estipulado en el Decreto 2150 de 20 de diciembre de 2017.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones e informes especiales se fundamenta en los libros de contabilidad.

Este informe se expide para información y uso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario, reglamentado mediante el Artículo 1.2.1.5.1.15 del Decreto 2150 de 2017 y los artículos 10 y 11 de la Resolución 000019 de 2018, y no debe ser usado para ningún otro propósito ni distribuido a otros y terceros.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Viviana Angélica Ramírez Lozano'.

Viviana Angélica Ramírez Lozano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 238478-T
(Ver Memoria Económica Adjunta)

MEMORIA ECONOMICA
Informe año 2019

FUNDACION LOGYCA/ INVESTIGACIÓN, identificada con Nit: 900.143.823-3, trabaja en el conocimiento aplicable a la transformación y competitividad de las Redes de Valor, mediante la ejecución de proyectos de investigación en: colaboración, sostenibilidad, operaciones, política pública, logística, nuevos formatos retail / e-commerce y decisiones basadas en información.

En el año 2019 la Fundación no efectuó donaciones, pero si recibió de parte de LOGYCA / ASOCIACIÓN, identificada con Nit: 800.047.326-0 la siguiente donación en el año 2019:

IDENTIFICACIÓN DEL TERCERO		DETALLE DE LA DONACIÓN	
NIT	NOMBRE	FECHA	VALOR DONADO
800047326	LOGYCA ASOCIACIÓN	09/04/2019	1.300.000.000.00
DONACIÓN AÑO 2019			1.300.000.000.00

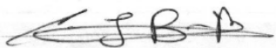
La fuente de ingresos en el año 2019 para la Fundación está relacionada a donaciones y proyectos como se detalla a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre 2019
Cli - Proyectos	1,188,898,239
Donaciones	1,300,000,000
Actividades de Formación	112,664,249
	2,601,562,488

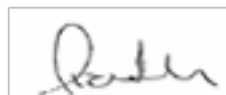
Durante el año 2019 la fundación LOGYCA / INVESTIGACIÓN ejecutó COP 623.672.000 del beneficio tributario del año 2015 de acuerdo con la autorización en actividades de investigación conferida por el Consejo Superior y registrada en el acta No. 36 del 2 de Marzo del 2016.

La fundación tiene como inversión las acciones adquiridas en el 2018 a LOGYCA / ASOCIACIÓN, identificada con Nit: 800.047.326-0, por valor de \$ 3.544.566.926

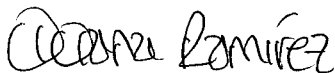
Esta memoria se expide para información y eso de la UAE - Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento de lo establecido en el Parágrafo 2 del artículo 364-5, artículo 19 y libro I título VI - Régimen Tributario Especial, del Estatuto Tributario.



Cesar Javier Becerra Pira
Representante Legal



Lizeth Vergara Villalobos
Contador Publico
Tarjeta profesional No. 130451-T



Viviana Angelica Ramirez Lozano
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 238478-T
(Ver informe adjunto de fecha 23 de junio de 2020)